



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

17 JUL 2016

Ref. Expte. N° 0052209/2016

VISTO:

Que la Dra. Alicia SERVETTO, solicita autorización para efectivizar el pago de asignación complementaria a la **Prof. María Lucia SEGABINAZI DUMAS (Legajo 33409)**, para retribuir el dictado de clases de portugués en el Centro de Estudios Avanzados (CEA), la suma bruta mensual de **pesos dos mil cuatrocientos setenta y cinco (\$ 2.475,00)** por el mes de marzo de 2016 y de **pesos tres mil cuatrocientos (\$ 3.400, 00)** por los meses de abril a diciembre de 2016. Solicitud que se ajusta a lo dispuesto por R.R. nro. 59/02 y R. HCS nros. 133/96, 158/96 y 01/02, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Lucia SEGABINAZI DUMAS (Legajo 33409) reviste un cargo docente de Profesora Titular DSE (cód. 102) en la Facultad de Lenguas de ésta Universidad.

Lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 59/2002 y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 133/1996, 158/1996 y 01/2002

Que el art.1° y 2° de la Resolución H.C.S N° 275/2016 sobre designación de Decana Normalizadora y atribuciones y facultades de la misma.

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales a pagar en concepto de asignación complementaria a la **Prof. María Lucia SEGABINAZI DUMAS (Legajo 33409)**, la suma bruta mensual **pesos dos mil cuatrocientos setenta y cinco (\$ 2.475,00)** por el mes de marzo de 2016 y de **pesos tres mil cuatrocientos (\$ 3.400, 00)** por los meses de abril a diciembre de 2016, gasto que será abonado con fondos de recursos propios (fuente 12) del CEA. Los importes estarán sujetos a las contribuciones y aportes previsionales de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

243